



RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 15/2014 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 07 de abril de 2014

VISTO:

El Exp. N° 0026-2014 que obra en esta Dirección Académica la solicitud de equivalencia presentada por **Carlos Adrián Espindola Chavero DNI. 28.184.685** alumno del Profesorado en Educación Tecnológica, Plan de Estudio RES.N°158-ME-2009 para la materia: **Matemática Aplicada**;

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 386 ME-2011 que establece la aprobación del Régimen Académico Marco (RAM);

Que en el Capítulo III, Art. 8, 9, 10,11 y 12 de la Resolución N°386 ME-2011 queda establecido el Régimen de Equivalencias y el mecanismo para la solicitud y otorgamiento total o parcial de las mismas;

Que la materia por la cual solicita equivalencia ha sido aprobada en la Licenciatura en Administración perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL;

Que se han cumplimentado todos los requisitos legales para el otorgamiento de la equivalencia solicitada por el alumno **Carlos Adrián Espindola Chavero DNI. 28.184.685** y puestos en consideración del Profesor Responsable de la materia: **Ing. Néstor Caunedo DNI. 16.980.483**;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA DIRECTORA ACADÉMICA DEL INSTITUTO
DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA
VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Otorgar al alumno Carlos Adrián Espindola Chavero DNI. 28.184.685 la equivalencia total de la materia: Matemática Aplicada calificación 6(seis), según consta a fs. 12 del Exp. N° 0026-2014.

Art. 2°.- Comuníquese al Departamento de Alumnos, entréguese copia al alumno mencionado precedentemente y archívese.


Lic. MARISOL ITURRALDE
DIRECTORA ACADÉMICA
IFDC. V. M.

